



INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACION DE SERVICIOS DE GRUA

En la Ciudad de Encarnación Departamento de Itapúa – Republica del Paraguay, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro siendo las 12:00 horas.

Este comité de evaluación designado por la Máxima autoridad Institucional por Resolución N° 5021/2024, se reúne a los efectos de efectuar un informe complementario al servicio de alquiler de grúa por observaciones expuestas por la DNCP con relación al informe de evaluación.

Antecedentes:

- N° de PAC (ID N.º) 452605
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía 32 “Servicio de alquiler de grúa par la Municipalidad de Encarnación”
- Sistema de Adjudicación: Por total, contrato abierto por monto máximo y mínimo
- Método de Evaluación: Basada en precio.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 252 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.024.-

Las empresa que ha presentado Oferta fueron:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Carlos Ramon Palacios Aponte	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de Oferta: 250.000. Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firma.
Andrés Alexander Capli Alonzo	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de Oferta: 270.000. Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firma.

Abog. Jorge Serván
Director de Gabinete
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Saneamiento
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal



Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1: Carlos Ramon Palacios Aponte	Oferente 2: Andrés Alexander Capli Alonzo
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, adjuntos al presente PBC, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma Declaración Jurada con certificación de firma.	No Cumple	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No presenta	No presenta
5 - Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
6 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
7 - Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el Formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
8- Documentos legales (*)		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.</i> • <i>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.</i> 		



Abog. Jorge Seriani
Director de Gabinete
Encarnación
Gobierno Municipal



Dr. de Ingrid Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal



Se ha verificado previamente las documentaciones presentadas por los oferentes, viendo que el oferente Nro. 1 (Carlos Ramon Palacios Aponte), NO ha presentado las documentaciones requeridas en el PBC que demuestre cumplir con la capacidad y experiencia requerida en el servicio de grúa. Le fueron solicitadas, pero el oferente no lo ha presentado. (solicitada en fecha 17 de septiembre del año en curso, otorgándole 48 horas para la presentación de los documentos (19 de septiembre del año en curso). Se adjunta la nota que le fuera remitida.

Se verifico el **FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS** con certificación de firmas, se pudo comprobar que la fecha de certificación de firmas es del día 31 de agosto del 2024 y el formulario de declaración jurada se encuentra fechada al 02 de septiembre del 2024, no corresponde certificar una firma con antelación a la elaboración del documento a certificar (Formulario de Declaración jurada de mantenimiento de ofertas).

Con estos errores cometidos por el Oferente Nro. 1 (Carlos Ramon Palacios), queda descalificado. según se puede leer en el acta de apertura de sobres el Oferente Nro. 2 (Andrés Capli Alonzo) manifiesta que el oferente Nro. 1 (Carlos Ramon palacios), no cuenta con la experiencia solicitada en el Pliego de bases y condiciones, así como tampoco demuestra qu cuenta con los vehículos para realizar el servicio que se solicita.

Con relación a estas observaciones, como se puede leer más arriba, al Oferente Carlos Palacios se le solicito los documentos que se mencionan en la observación, y no lo ha presentado.

Seguidamente se evalúa la segunda oferta presenta, (Oferente Nro. 2 Andrés Alexander Capli Alonzo), se puede verificar hasta aquí el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formales por lo que seguidamente se evaluara su capacidad financiera:

Capacidad Financiera

Capacidad financiera

PLANILLA INGRESOS/EGRESOS		
EJERCICIO FISCAL 2020		
INGRESOS 2020	EGRESOS 2020	EFICIENCIA
16.522.276	15.854.373	1
EJERCICIO FISCAL 2021		
INGRESOS 2021	EGRESOS 2021	EFICIENCIA
41.985.455	40.591.273	1
EJERCICIO FISCAL 2022		
INGRESOS 2022	EGRESOS 2022	EFICIENCIA
160.030.365	180.152.856	1
PROMEDIO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020/2021/2022		

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal

Abog. Jorge Serdán
Director de Gabinete
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. Rene Mejia
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal



EJERCICIO 2020	1
EJERCICIO 2021	1
EJERCICIO 2022	1
PROMEDIO	1

DOCUMENTACIONES QUE DEBERAN PRESENTAR:

- a Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 ,2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL
- b Formulario 501 de los años (2020 ,2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE
- c Formulario 502 de los años (2020 ,2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE
- d Formulario 515 de los (2020 ,2021 y 2022) años para contribuyentes de IRP
- e Formulario 120 de los 3(tres) años (2020 ,2021 y 2022) para contribuyentes sólo del IVA General

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura **Cumple**
- b Balances generales de los años [años 2020,2021 y 2022) **No Aplica**

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en Servicio de alquiler de Grúa, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los: 3 ultimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021, 2022 y 2023). **Cumple. -**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **Cumple**


Capacidad técnica:

A fin de garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa participante deberá presentar una declaración Jurada de cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

1. 1. Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas. - **Cumple**

-Criterios de desempate de ofertas: **No Aplica**


Abog. Jorge Sebastián
Director de Gabinete
Encarnación
Gobierno Municipal

4 
Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal


Econ. Cesar Verón
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal



Como se pudo volver a comprobar que el Oferente Nro 2 Andrés Alexander Capli Alonzo), empresa unipersonal, con RUC N° 2.599.026-8, ha cumplido cabalmente con todo lo requerido, cumpliendo técnica, económica y legalmente, por lo que este Comité de evaluación recomienda su adjudicación por el monto presentado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la suma de Gs. 270.000 (doscientos setenta mil guaraníes) con todos los impuestos incluidos.

Tipificados por contrato abierto:

Monto máximo Gs. 150.000.000, Monto mínimo Gs. 75.000.000.-


 **Abog. Jorge Serván**
Director del Gabinete
Encarnación
Gobierno Municipal 


 **Ing. René Miglio**
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal 


 **Econ. Cesar Verón**
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal 